

NORMAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA RESERVA DE USO DE TEMPORADA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2017/2018

NORMAS:

El Patronato Municipal de Deportes oferta, una año más, la posibilidad de efectuar las reservas de uso de las instalaciones Deportivas Municipales para la temporada 2017/2018, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de mayo de 2018, a todas aquellas personas físicas, entidades ciudadanas, clubes deportivos, etc. interesados en el uso periódico, continuo y programado de las instalaciones deportivas municipales de uso regulado. Esta oferta no afecta a los clubes y colectivos que desean utilizar las instalaciones deportivas municipales dentro del programa de Escuelas Deportivas Municipales.

La oferta se refiere tanto a las instalaciones de gestión directa del Patronato Municipal de Deportes:

1. Palacio Municipal de los Juegos Mediterráneos
 - Pista Central/Pistas Transversales (3)
 - Pista Anexa/ Pistas Transversales (3)
 - 1 Zona de Gimnasia Rítmica
 - 1 Zona de Gimnasia Artística
 - Sala de Tatami
 - Sala de Tenis de Mesa
2. Multiuso del Toyo
 - Pista Central/Pistas Transversales (3)
 - Pista Polideportiva descubierta
 - Campo Fútbol 7
 - Sala de Tatami
3. Estadio Municipal de los Juegos Mediterráneos
 - Sala de Tatami
 - Sala de Boxeo

Como las instalaciones cedidas en gestión:

1. Pabellón Municipal de Deportes Rafael Florido y Pistas Anexas
 - Pista Central
 - Pistas Polideportivas Descubiertas (4)
2. Pabellón Municipal de Deportes "José Antonio Segura" Distrito Norte
 - Pista Central
3. Centro Deportivo Municipal Distrito 6
 - Pista Central/ Pistas Transversales (3)

4. Pabellón Municipal de Pescadería

- Pista Central

Los requisitos para la solicitud de instalaciones se regirán por las siguientes normas:

1. Para presentar la solicitud de reserva de uso de las instalaciones se establece como plazos los días hábiles comprendidos entre el **15 de mayo de 2017 y el 14 de julio de 2017, ambos incluidos**.
2. La petición se deberá presentar :
 - En el Registro del Patronato Municipal de Deportes de Almería o del Excmo. Ayuntamiento de Almería, usando para ello el **Modelo de Solicitud Estándar**, en el plazo señalado y en el horario establecido. Se podrá descargar el modelo en: <http://pmdalmeria.com/descargas/registro-general>
3. En la solicitud deberá figurar:
 - a. Los datos identificativos de la entidad y de la persona que la representa (nombre y apellidos, N.I.F. o C.I.F.)
 - b. Dirección, teléfono de contacto, fax o e-mail de contacto, para notificaciones.
 - c. Hechos , razones y petición en que se concrete, con toda claridad el objeto de la solicitud, especificando:
 - Preferencias de instalación
 - Periodo de duración de la reserva
 - Día de la Semana
 - Hora del día
 - Cualquier otro dato que se estime relevante por parte del interesado
 - Descripción de la actividad deportiva.
 - d. Lugar y fecha
 - e. Firma del solicitante o acreditación de la autenticación de su voluntad, expresada por cualquier medio.

Muy Importante: En caso de que falte alguna información de las requeridas y no sea debidamente cumplimentada en el plazo establecido a tal fin, se podrá desestimar la solicitud.

4. Junto a al modelo de solicitud se presentará obligatoriamente:
 - Para los GRUPOS 1 y 2 (Competición Federada).-
 - Fotocopia del D.N.I. o C.I.F. del solicitante, salvo que el documento figure en tramitaciones anteriores con el PMD.
 - **Certificado de la Federación** correspondiente en el que se indiquen los datos del Club interesado y de la categoría en la que

- se prevea participar en la temporada 2017/2018 o en su caso **Declaración Jurada** de participar en la liga federada que corresponda, especificando la categoría.
- Para deportes individuales en los que los calendarios de inscripción en competiciones coincida con el año natural, se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de participación, acreditada por **informe federativo** en la competición del ejercicio en curso.
 - **Certificado de Vigencia del Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra el año deportivo.
- Para el GRUPO 3 (Asociaciones y Clubes Deportivos).-
- Fotocopia del **C.I.F.** de la entidad solicitante, salvo que el documento figure en tramitaciones anteriores con el PMD. En caso de presentarse únicamente la fotocopia del D.N.I. no se considerará incluido en este grupo.
 - **Certificado de Vigencia del Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra el año deportivo.
- Para el GRUPO 4 (Particulares).-
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante, salvo que el documento figure en tramitaciones anteriores con el PMD.

En caso de no presentarse esta documentación se desestimaré la solicitud.

Para aquellos que soliciten reservas para más de un equipo, deberán reflejarlo así en la solicitud, especificando la categoría de cada uno de los equipos para los que cursa la solicitud.

5. Una vez admitida la solicitud y estando conforme a lo establecido anteriormente, el solicitante o su representante deberá asistir **OBLIGATORIAMENTE** al reparto de horas de uso, según el calendario que figura más abajo en este mismo documento y se realizará, siempre que sea posible, mediante acuerdo entre las partes interesadas. En caso de no existir acuerdo entre las partes, se establecerá la fórmula de sorteo puro, arbitrado por los técnicos del Patronato Municipal de Deportes, según el baremo establecido a continuación.

BAREMO DE PRIORIDADES PARA ASIGNAR LAS RESERVAS DE USO

El Patronato Municipal de Deportes atenderá las peticiones estableciéndose:

- 1º. Opción para la reserva, GRUPO 1:
- Clubes deportivos que justifiquen su participación en competiciones nacionales de la máxima categoría, así como

competiciones de carácter internacional. Podrían disponer, si las condiciones lo permiten, de al menos una hora al día, durante los cinco días de la semana

2º. Opción para la reserva, GRUPO 2:

- Clubes deportivos que justifiquen su participación en competiciones oficiales gestionadas por federaciones deportivas de carácter nacional, autónomo o local. Podrían disponer, si las condiciones lo permiten, de al menos tres sesiones de entrenamientos a la semana.

3º. Opción para la reserva, GRUPO 3:

- Clubes Deportivos y demás entidades dadas de alta en el registro municipal de entidades ciudadanas de Almería. Podrían disponer, si las condiciones lo permiten, de una sesión de entrenamiento a la semana.

4º. Opción para la reserva, GRUPO 4:

- Demás usuarios (personas físicas). Podrían disponer, si las condiciones lo permiten, de una sesión de entrenamiento a la semana

Nota 1: Dentro de cada grupo se establecerá como prioridad para la asignación de espacios deportivos y horarios el criterio de la categoría deportiva de orden superior.

Nota 2: Los Clubes con domicilio social en el municipio de Almería tendrán preferencia en caso de dudas frente al resto de los solicitantes.

CALENDARIO:

El Patronato Municipal de Deportes establecerá las siguientes fechas y plazos para el reparto y asignación de pistas:

– **Lunes 15 de Mayo de 2017**

9:00 horas: apertura del plazo de presentación de solicitudes en el Registro del Patronato Municipal de Deportes para todos los interesados

– **Viernes 14 de Julio de 2017**

13:00 horas: cierre del plazo de presentación de solicitudes

– **Lunes 17 de Julio de 2017**

Publicación en el Patronato Municipal de Deportes de la lista provisional de solicitantes de los Grupos 2, 3 y 4. La asignación a los diferentes grupos se hará en función de la documentación aportada.

Apertura del plazo de reclamaciones y subsanación de documentación. Éstas deberán hacerse por escrito en modelo normalizado al registro del P.M.D.

– **Lunes 24 de julio de 2017**

13:00 horas, cierre del plazo de reclamaciones y subsanación de documentos.

– **Miércoles 26 de julio de 2017**

Publicación de las listas definitivas

– **Jueves 27 de julio de 2017**

10:00 horas: Sorteo GRUPO 2. En las oficinas del P.M.D. del Estadio Municipal de los Juegos Mediterráneos.

– **Lunes 4 de septiembre de 2017**

20:00 horas: Sorteo GRUPO 3

20:15 horas: Sorteo del GRUPO 4.

En la Sala de Prensa de las dependencias del Estadio Municipal de los Juegos Mediterráneos.

A efectos de gestión y usos de espacios deportivos se establece:

- **Lunes 4 de septiembre:** Comienzo de los entrenamientos de Temporada para los clubes deportivos del GRUPO 2
- **Lunes 2 de Octubre:** Comienzo de la temporada para los clubes, entidades y usuarios de los GRUPOS 3 y 4

LA DIRECCION DEL PATRONATO